

INSTRUCCIONES PARA LA CONTINUIDAD EN EL PROCESO EDUCATIVO.

2º EVALUACIÓN CON NOTA

Siguiendo las instrucciones dictadas por Consejería De Educación, Universidades, Cultura Y Deportes, hoy día 3 de abril de 2020:

“Para dar cumplimiento a lo establecido en las órdenes de evaluación, aquellos centros escolares a los que no les haya sido posible celebrar las sesiones correspondientes a la segunda evaluación deberán hacerlo, de manera telemática, antes del 17 de abril, aunque no den cumplimiento a las fechas establecidas en el calendario escolar para el presente curso”.

“Serán contenidos evaluables los impartidos al alumnado hasta la fecha en la que se decretó el estado de alarma y se suspendió la actividad lectiva presencial. En ningún caso, se podrá considerar que la calificación que se otorgue al alumnado en esta segunda evaluación sea la definitiva del curso”.

El día **16 de abril** se realizará la publicación de
las notas de esta 2ª Evaluación
en el pincel **EKADE**.

Podrán comunicarse con el tutor de su hijo para cualquier duda que surja después de esta segunda evaluación